

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y LA RIOJA.

Vigencia: a partir del 1° de julio de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020

Por mes

Operador de riego presurizado.....	\$ 41.940,08
------------------------------------	--------------

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y LA RIOJA.

Vigencia: a partir del 1° de noviembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021

Por mes

Operador de riego presurizado.....	\$ 46.134,09
------------------------------------	--------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.